



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 13759/2024, mediante el cual se tramita la autorización de una pasantía en la categoría docencia a realizar por la Ing. María José Orozco (DNI N° 39797255); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Laura Rodríguez (DNI N° 27394746), en su carácter de directora, solicitó autorización para que la Ing. María José Orozco (DNI N° 39797255) realice una pasantía en la categoría Docencia, en la asignatura Dinámica y Control de Procesos de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos, correspondiente al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos

Que dicha pasantía en docencia, se encuadra en las normas estipuladas en la OCD N° 5/2013 y su ampliatoria OCD N° 8/2017.

Que a fojas 102 a 112 consta el CV de la directora, Dra. María Laura Rodríguez (DNI N° 27394746).

Que a fojas 3 y 4 del presente expediente, se detalla el plan de trabajo a cumplir y el término de la misma.

Que el Área de Procesos Químicos, en su reunión de fecha 5 de agosto de 2024, prestó acuerdo a lo solicitado.

Que la Directora del Departamento de Ingeniería de Procesos, *ad referendum* del Consejo del mismo, avaló la presente solicitud de pasantía.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que conforme lo normado por OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“propiciar acciones en sus funciones sustantivas- docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros”*.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 3 de octubre de 2024, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Ing. María José Orozco (DNI N° 39797255), a realizar una pasantía en docencia, en la asignatura Dinámica y Control de Procesos de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos; debiendo cumplir el plan de trabajo detallado a fojas 3 y 4 del presente expediente, bajo la Dirección de la Dra. María Laura Rodríguez (DNI N° 27394746); desde el 1 de agosto de 2024 y por el término de un (1) año; conforme a la OCD N° 5/2013 y su ampliatoria OCD N° 8/2017, y a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2°.-** Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

## Hoja de firmas